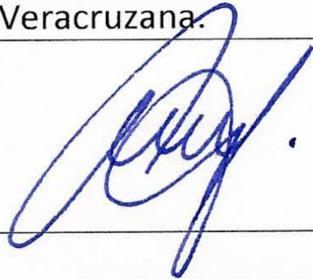




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de fojas 4.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>CTEFIE202303</b> Pág. 1, 2 nombres y 2 matrículas. Pág. 2, 7 nombres y 4 matrículas. Pág. 3, 2 nombres y 1 matrícula.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	20 de abril del 2013 Acta N°. 14/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

CTOFIE202303

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día **tres de febrero de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana (UV), se reunieron los CC. **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); **M.C. Norberto Carrillo Ramón**, Secretario de la FIE; **Dra. Ana Delia Contreras Hernández**, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); **M.C. César Efrén Sampieri González**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); **M.I. Sergio Francisco Hernández Machuca**, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**, Académico Representante del PE de IIE; **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**, Académico Representante del PE de LCA; **Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández**, Consejero Maestro suplente de la FIE; **C. Emmanuel Díaz Marín**, Consejero Alumno suplente de la FIE; **C. Diana Lizette Mota soto**, Representante Alumna del PE de LCA y el **C. José Luis Luna Flores**, Representante Alumno del PE de IIE; todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa el aula B-201 de la citada Facultad de la UV, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

## Orden del día

1. Asuntos de alumnos y pasantes
2. Asuntos de académicos
3. Asuntos generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente

## ACUERDOS

**PRIMERO.** El **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELIMINADO 594** alumno de PE de IIE, solicita extensión de tiempo de permanencia para cursar la Experiencia Educativa (EE) Sistemas digitales. Comenta que tuvo diferentes dificultades para cursarla y es la única que le falta para egresar ya que cuenta con testimonio de CENEVAL para acreditar la EE Experiencia Recepcional (ER). El Secretario de la FIE comenta que recibió correo de la DGAE notificándole que la CTAIE atendió la solicitud favorablemente, pues fue enviada simultáneamente a dicha comisión y a este cuerpo colegiado. El Consejo Técnico acuerda no atender su solicitud.

**SEGUNDO.** **N3-ELIMINADO 1**, **N4-ELIMINADO 595** alumno del PE de IIE, solicita fecha y jurado de examen de última oportunidad de la EE Electrónica digital, NCR 12928, impartida por el académico **Mario Francisco Hernández Flores**. El Consejo Técnico designa al **Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera** y al **M.C. Abel Raymundo Escobar Flores** como jurado para aplicar el examen

solicitado el 26 de mayo del presente, a las 10:00 horas, en el aula FIE-A 105, con una duración máxima de 3 horas.

**TERCERO.** El **N5-ELIMINADO 1** **N6-ELIMINADO 506** alumno del PE de IIE, solicita fecha y jurado de examen de última oportunidad de la EE Electrónica digital, NCR 12928, impartida por el académico **Mario Francisco Hernández Flores**. El Consejo Técnico designa al **Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera** y al **M.C. Abel Raymundo Escobar Flores** como jurado para aplicar el examen solicitado el 26 de mayo del presente, a las 10:00 horas, en el aula FIE-A 105, con una duración máxima de 3 horas.

**CUARTO.** La **N7-ELIMINADO 1** **N8-ELIMINADO 597** alumna del PE de IIE, solicita examen extemporáneo de la EE Tópicos avanzados de instrumentación electrónica I, NRC 64190, impartida por el **M.I.B. Luis Julián Varela Lara**. Comenta que debido a un accidente automovilístico permaneció hospitalizada y no se presentó al examen final de la EE mencionada. Anexa evidencia de su hospitalización. El Consejo Técnico otorga el aval para su solicitud y la remite a la Dirección General de Servicios Escolares.

**QUINTO.** La **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO 508** alumna del PE de IIE, solicita baja definitiva del PE de IIE. También solicita fecha y jurado de examen de última oportunidad, pero su tutor, que es miembro de este cuerpo colegiado, indica que la alumna opta cancelar su solicitud de examen de última oportunidad, por lo que únicamente pide su baja definitiva. El Consejo Técnico la remite al procedimiento para tramitar la baja definitiva del programa educativo a través del formulario correspondiente del menú secretaría de la página de la facultad (<https://www.uv.mx/instru/>).

**SEXTO.** El **N11-ELIMINADO 1** **N12-ELIMINADO 509** alumno del PE de IIE, solicita se le tome en cuenta el examen de título de la EE Análisis de señales y sistemas, NRC 19023, impartida por el **Dr. Jorge Eduardo Pérez-Jácome Friscione**. Comenta que no pagó a tiempo. El representante alumno de PE de IIE después de consultarlo, ratifica que no pagó el arancel correspondiente. El Consejo Técnico no avala su solicitud dado que el Artículo 66 del estatuto de los Alumnos 2008, establece que tendrá derecho al examen previo pago de derechos arancelarios.

**SÉPTIMO.** El **Dr. Juan Cervantes Pérez**, académico del PE de LCA, solicita aval de registro de los temas de trabajos recepcionales listados en la tabla siguiente. El Consejo Técnico otorga el aval a la solicitud.

Alumno	Título	Modalidad	Directores
<b>N13-ELIMINADO 1</b>	Análisis de precipitación horaria en Xalapa en el periodo 2011 a 2021	Tesina	<b>Dr. Juan Matías Méndez Pérez</b> <b>M.I.E. Gabriela Díaz Félix</b>
<b>N14-ELIMINADO 1</b>	Caracterización del tiempo severo en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca en el período 2000-2020	Tesis	<b>Dra. Leticia Gómez Mendoza</b> <b>Dra. Ana Delia Contreras Hernández</b>
<b>N15-ELIMINADO 1</b>	Validación de datos de vientos de una estación automática en la	Tesis	<b>Dra. Ana Delia Contreras Hernández</b> <b>Dr. Oscar Alvarez Gasca</b>

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

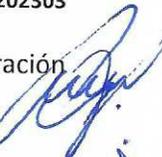
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

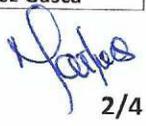
<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)









	Facultad de Instrumentación Electrónica UV		
N16-ELIMINADO 1	Análisis comparativo de los métodos de estimación de evapotranspiración potencial para su aplicación en la sequía en México	Tesina	Dr. Juan Matías Méndez Pérez Dra. Elizabeth Gordillo Cruz
N17-ELIMINADO 1	Aplicación de la plataforma de información climática del Servicio Meteorológico de Suecia a una localidad de la República Mexicana	Tesina	M.C. Jorge Luis Vázquez Aguirre MDRS Citlali Villa Falfán

**OCTAVO.** El **Dr. Juan Cervantes Pérez**, académico del PE de LCA, solicita se registre el cambio de título del trabajo recepcional de la **N18-ELIMINADO 1** **N19-ELIMINADO 1** del PE de LCA. El título original era: Índices bioclimáticos para el estado de Tlaxcala y el nuevo título es Índice bioclimáticos para la República Mexicana. La modalidad sigue siendo tesina y el director de tesis sigue siendo el **Dr. Juan Matías Méndez Pérez** tal como se registró en la sesión de Consejo Técnico del once de noviembre de dos mil veintiuno. El Consejo Técnico avala el registro del nuevo título del trabajo recepcional

**NOVENO.** El **M.C. Jorge Luis Vázquez Aguirre**, académico del PE de LCA, solicita validación de la actividad tutorial del PE de LCA, correspondiente al periodo Agosto 2022 – Enero 2023. Anexa reporte general, emitido por el sistema institucional de tutorías. El Consejo Técnico le solicita que anexe reporte de actividad de enseñanza tutorial para otorgar el aval.

**DÉCIMO.** El **Dr. Pablo Samuel Luna Lozano**, director de la FIE, comenta que se requiere un nuevo coordinador de tutorías debido a que el titular de dicha coordinación goza de un permiso sin goce de sueldo. Por lo anterior propone al **Dr. Juan Matías Méndez Pérez**. El Consejo Técnico designa por unanimidad al **Dr. Méndez Pérez** como nuevo coordinador tutorías del PE de LCA.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas con cinco minutos del día de su fecha de inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
Dr. Pablo Samuel Luna Lozano  
Director

  
Dra. Ana Delia Contreras Hernández  
Jefa de Carrera del PE de LCA

  
M.C. Norberto Carrillo Ramón  
Secretario

  
M.C. César Efrén Sampieri González  
Jefe de Carrera del PE de IB

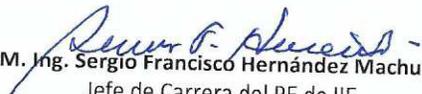


## Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTOFIE202303

  
M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca  
Jefe de Carrera del PE de IIE

  
Dr. Juan Matías Méndez Pérez  
Académico Representante del PE de LCA

  
C. Emmanuel Díaz Marín  
Consejero Alumno suplente de la FIE

  
C. Diana Lizette Mota Soto  
Representante Alumna del PE de LCA

  
M.I.B. Luis Julián Varela Lara  
Académico Representante del PE de IIE

  
Dr. Víctor Manuel Jiménez Fernández  
Consejero Maestro suplente de la FIE

  
C. José Luis Luna Flores  
Representante Alumno del PE de IIE

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfonos  
228 842 17 46  
228 842 17 00

Extensión  
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico  
[instru@uv.mx](mailto:instru@uv.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."